

ANEXO

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA I, ESPECIALIDADES DE ANIMACIÓN SOCIO-CULTURAL, ARTESANÍA TEXTIL, CERÁMICA, ENCUADERNACIÓN Y ENSEÑANZAS Y ANIMACIÓN SOCIO-DEPORTIVA (GRUPO III, NIVEL 6, ÁREA C) DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Nº SOLICITUD	Apellidos y Nombre	NIF/NIE	TURNO CUPO (*)	CAUSAS EXCLUSIÓN	MATERIA	REQUISITO BASE 2.1 ORDEN 396/2022 (1)
558710	CAMPO SÁEZ, MIGUEL JOSE DEL	***8585**	L	G	Enseñanzas y Animación Socio-Deportiva	T
558724	GUERRA SIERRA, PAULA	***1229**	L	J	Animación Socio-Cultural	E1
558867	POLO LUCAS, MARIA PILAR	***1293**	L	G	Artesanía Textil	T
558684	QUIROGA IGLESIAS, ALICIA MARIEL	***8929**	L	J	Animación Socio-Cultural	T
559142	RUIZ LOPEZ, MARIO	***4024**	L	G	Enseñanzas y Animación Socio-Deportiva	T
558865	SAENZ RODRIGUEZ, MARIA	***2954**	L	G	Cerámica	T

(*) L = Libre

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

G	No formalizar correctamente la autorización del representante, no siendo válidas las declaraciones efectuadas por éste en nombre del solicitante
J	No acreditar la exención total o parcial del pago de los derechos de examen (*)

(*) Esta causa de exclusión incluye, entre otros supuestos, el de haber presentado documentos que no acreditan de forma fehaciente el período mínimo ININTERRUMPIDO de permanecer inscrito en situación de desempleo DURANTE AL MENOS LOS 6 MESES INMEDIATAMENTE ANTERIORES a la fecha de publicación en el BOCM de la Orden de la convocatoria.

A estos efectos, entre los documentos que no acreditan dichos extremos, se encuentran, a título de ejemplo, los siguientes:

- Justificante de demanda de empleo o documento acreditativo de alta y renovación de la demanda (DARDE)
- Consulta de demanda de empleo o renovación de la misma.
- Documentación relativa a la condición de perceptor o beneficiario de pensión o subsidio por desempleo.
- Informe negativo de rechazos.
- Informe de vida laboral.

(1) REQUISITO BASE 2.1. ORDEN 396/2022

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
	<p><i>Aspirantes que en su solicitud han declarado estar en posesión del título de:</i></p> <p><i>* Especialidad de Animación Socio-Cultural: FP II o Formación Profesional de Grado Superior, Familia Servicios Socio-culturales y a la Comunidad.</i></p> <p><i>* Especialidad de Artesanía Textil: FP II o Formación Profesional de Grado Superior, Familia Textil, Confección y Piel (Técnico Superior en Diseño Técnico en Textil y Piel y Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculo).</i></p> <p><i>* Especialidad de Cerámica: FP II o Formación Profesional de Grado Superior, Familia Vidrio y Cerámica.</i></p> <p><i>* Especialidad de Encuadernación: FP II o Formación Profesional de Grado Superior, Familia Artes Gráficas.</i></p> <p><i>* Especialidad de Enseñanzas y Animación Socio-Deportiva: FP II o Formación Profesional de Grado Superior, Familia Actividades Físicas y Deportivas y Rama de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Socio-deportiva.</i></p> <p><i>Se incluye en este apartado a los aspirantes que marcaron afirmativamente en su instancia tanto la opción de poseer la citada titulación académica como la opción de poseer la experiencias sustitutoria de la misma (base 2.1 de la Orden 396/2022)</i></p>	
T (Titulación)	E1	<p><i>Aspirantes que en su solicitud de admisión han declarado poseer una antigüedad de, al menos 3 años en la misma categoría o similar.</i></p>
	E2	<p><i>Aspirantes que en su solicitud de admisión han declarado poseer una antigüedad de, al menos 2 años en la misma Categoría o similar, más la titulación de:</i></p> <p><i>* Especialidad de Animación Socio-Cultural: FP I o Formación Profesional de Grado Medio, Familia Servicios Socio-culturales y a la Comunidad.</i></p> <p><i>* Especialidad de Artesanía Textil: FP I o Formación Profesional de Grado Medio, Familia Textil, Confección y Piel, Rama de Técnico en Confección y Moda.</i></p> <p><i>* Especialidad de Cerámica: FP I o Formación Profesional de Grado Medio, Familia Vidrio y Cerámica.</i></p> <p><i>* Especialidad de Encuadernación: FP I Grado Medio, Familia Artes Gráficas.</i></p> <p><i>* Especialidad de Enseñanzas y Animación Socio-Deportiva: FP I Grado Medio, Familia Actividades Físicas y Deportivas.</i></p>

(03/20.937/25)

